



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DERECHO FUNDAMENTAL: DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, TRABAJO, PETICION, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS

ACCIONANTE: FERNANDO MERCADO POLO

ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

VINCULADOS: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA ALCALDÍA DE ARJONA

RADICADO: 13001-31-05-002-2023-00321-00

Consulte el expediente digital: [Aquí](#)

Informe Secretarial: Señora Jueza, informo a usted que la presente acción de tutela nos correspondió porreparto. Que el accionante Fernando Mercado Polo, presentó oportunamente en fecha 30 de noviembre de 2023, escrito de impugnación contra el fallo de tutela de fecha 28 de noviembre de 2023. Sírvase Proveer. Cartagena de Indias, treinta (30) de noviembre de 2023.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la impugnación estuvo presentada dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 y por la persona que tiene interés para recurrir, el despacho la concederá.

RESUELVE

Primero: Concédase la impugnación interpuesta por el accionante señor Fernando Mercado Polo, contra el fallo de tutela de fecha 28 de noviembre de 2023, dentro de la acción de tutela promovida por Fernando Mercado Polo en contra la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Segundo: Como consecuencia, se ordena que la secretaria, por intermedio del empleado que tiene asignada dichas funciones, a través de la plataforma *tyba*, realice el reparto entre los magistrados que integran la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a quienes se remitirá la actuación, para que se surta la alzada, acompañando copia del expediente digitalizado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

GBJ

Correos electrónicos:

mvzfermercado@outlook.com

notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

_notificacionesjudiciales@esap.gov.co

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

notificacionjudicial@arjona-bolivar.gov.co



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

HOY, 01 DE DICIEMBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL
ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 163